

**MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL PERÚ  
GRAN MARISCAL RAMÓN CASTILLA,  
AL CONGRESO NACIONAL, EL 28 DE JULIO DE 1849**

Legisladores:

Por tercera vez, desde que fui llamado por el sufragio de mis conciudadanos a regir los destinos de la patria, propicia la fortuna, me dispensa la singular satisfacción de veros congregados en este augusto recinto. Por tercera vez se reúne el Congreso en sesiones ordinarias a satisfacer las esperanzas de los pueblos, a cumplir con los preceptos venerados de la Gran Carta y a colmar los deseos más vivos de mi corazón republicano. Por tercera vez he visto venir presurosos a los escogidos del pueblo desde los más remotos ángulos de la República, correspondiendo noblemente a la alta confianza que en ellos depositaran sus comitentes. Yo rindo a la adorable Providencia las más fervientes gracias por habernos dispensado el beneficio de llegar a este día clásico, después de haber recorrido un largo periodo sin pasar por las grandes agitaciones y turbulencias que tantas veces acabaron por trastornar el orden y derribar las instituciones en otras épocas de amargo recuerdo, en que no era concedido a la República sino un reposo equívoco, una pasajera tregua, para hacerle sufrir otra vez nuevas y más acerbas desgracias. Tan ventajosa situación es prueba evidente de que los instintos del bien se desenvuelven de día en día, que la sociedad peruana percibe mejor que antes en qué consiste su verdadero bienestar, que el entendimiento y la moral avanzan, que la seducción es derrotada de continuo con todo su cortejo de promesas fementidas, y que no se presta oído fácil sino a los consejos de la imparcial razón, ni se cree sino en las demostraciones de la experiencia, ni se cierran voluntariamente los ojos para no ver en donde están las sólidas ventajas, los palpables beneficios que el orden y la paz interna derraman por todas partes, y los distribuyen con mano pródiga entre todos los individuos de la asociación. ¡Honor al pueblo peruano, que ilustrado, juicioso y pródigo, sabe apreciar y conservar tan gloriosa conquista! ¡Honor a sus ilustres Representantes, que cual apóstoles de sana y filosófica doctrina, han sabido inculcarles los buenos principios, y familiarizarlos con ellos!

Yo saludo, Legisladores, este afortunada día, en que me cabe el alto honor de venir a daros cuenta de mi administración en los dos años últimos, según lo manda la ley, ante la cual hago alarde de inclinarme reverentemente.

No os diré por lisonjearos que la República está en la cumbre de la dicha, ni emplearé discursos artificiosos que vuestra dignidad y la mía, que la austera verdad y la probidad reprueban para persuadiros que ha llegado al punto de prosperidad que necesita y que merece, y que es y ha sido siempre el fin de mis desvelos y fatigas. Pero si afirmaré con toda seguridad que me inspira el testimonio de mi conciencia, que nada ha escusado el Gobierno de cuanto ha estado al alcance de sus escasos medios de acción para encaminar a la República por la senda del progreso. Algo más se habría podido hacer sin duda, si se hubiera dejado al Gobierno aplicarse tranquilamente al adelantamiento gradual de todos los ramos de la incumbencia gubernativa,

desorganizados por largo tiempo de revueltas y de esos hábitos perniciosos y disolventes, que a causa de ellas se adquieren y se arraigan. Varias veces mientras el Gobierno concentraba sus fuerzas mentales y sus materiales recursos para dirigirlos convenientemente en el sentido más apropiado a la utilidad común, han sobrevenido de repente ruidos, alarmas y amagos que lo han desviado de su camino para empujarlo allá lejos, adonde el mismo bien público, pero traducido de otro modo, adonde el más imperioso de sus deberes constitucionales hacía necesario transportar esas fuerzas y esos medios para salvar intereses por extremo caros –el orden, la paz doméstica, las instituciones, en fin... Pero, corramos un velo a estas repugnantes imágenes, porque aún las ligeras alusiones que quedan hechas bastan para conmover dolorosamente todo corazón patriota y generoso.

Paso a presentaros un ligero cuadro de las tareas administrativas del Gobierno.

Nos es grato anunciaros que la República está en paz con todas las potencias de la tierra. Vosotros sabéis apreciar la importancia de esta situación y su incontestable influencia en la prosperidad de las naciones.

Los cuatro tratados celebrados entre los plenipotenciarios de Bolivia, Chile, Ecuador, Nueva Granada y el nombrado por nuestra parte, dan testimonio de las tareas y el espíritu del Congreso Americano que se reunió en esta capital. Toca a vosotros salvar una u otra dificultad que ellos ofrecen para su completa adopción.

Punto de vitales consecuencias para la República es el de las transacciones y convenios que se han hecho para el arreglo de nuestra ingente deuda externa, y no dejarán de merecer vuestra aprobación los que se concluyeron a este respecto con Chile y con los prestamistas ingleses. Deseara el Gobierno presentaros igual resultado en cuanto al negociado de la misma especie con las Repúblicas de la antigua Colombia; pero lo mejor y más útil que pudo hacerse en las circunstancias, fue adoptar el medio de ocurrir al arbitramiento del Gobierno de Chile, estipulando de antemano.

Con el de esa República y con el de los Estado Unidos se han celebrado tratados, que aunque satisfactorios en lo general no han dejado de ofrecer ciertos inconvenientes, de cuya importancia juzgaréis con vista de ellos de las indicaciones del propósito.

Se conservan intactos los vínculos de amistad y fraternidad que nos unen con todos los Estados del continente. Con algunos de ellos tenemos estrechas relaciones siendo la comunicación más frecuente en razón de la vecindad y de otras particularidades y manifiestos motivos de recíproco interés. Con satisfacción americana contemplo a Buenos Aires próximo a terminar la honrosa lucha sostenida con dos de las más fuertes potencias del mundo.

Nuestras relaciones con la Europa deben extenderse a proporción que se consoliden las instituciones y el orden en la República, se agrande la esfera de nuestro comercio con las naciones del globo, y se procure atraer la inmigración hacia nuestras desiertas regiones, ofreciendo seguridad y positivas ventajas a

los hombres instruidos, pacíficos e industriosos de todas partes. Sin embargo de que la República no ha llegado aún al grado de importancia a que estas condiciones han de elevarla algún día, contamos con la amistad de los Gobiernos europeos, con quienes cuidamos de mantener armonía y buena inteligencia. Ellos tienen agentes públicos en el Perú, así como nosotros los tenemos en diversos puntos, en protección de los respectivos intereses nacionales.

Con Inglaterra y con Francia hemos tenido más contacto, por la mayor extensión de su comercio y consiguiente concurrencia en nuestras costas. Así, no es extraño que con alguna de ellas se hubiesen suscitado diferencias, que espero se arreglarán ventajosamente por medio de nuestra misión en Londres. A ésta se debe al inapreciable servicio de haber mejorado la situación de nuestro crédito en virtud del arreglo de la deuda de que ya hice mención. Bien sabéis hasta que punto ha subido por consecuencia de este arreglo, el valor de nuestros bonos, y fácilmente calcularéis lo que aún tiene que subir desde que se haya pagado el primer dividendo.

Las reclamaciones de Francia han sido atendidas, y esperamos en justicia y en reciprocidad, los mismos benévolos oficios de parte de aquel gabinete.

A los palpables motivos que hacen necesaria la presencia de nuestros agentes públicos en Europa, debe agregarse la consideración de los muy graves sucesos de estos últimos tiempos en aquel continente; sucesos, cuya duración y desenlace es imposible calcular, y cuyos resultados se hacen ya sentir en los intereses mercantiles y políticos de estas regiones, y ocasionan menoscabo en nuestras rentas. Es por tanto innegable la importancia y oportunidad de los servicios que ahora prestan, y que debemos esperar en delante de esos empleados, en bien de la República.

El Gobierno siente el más vivo anhelo por la continuación de los importantes trabajos de la comisión codificadora interrumpidos por haberse olvidado designar los fondos necesarios en el presupuesto; y os recomiendo encarecidamente, no sólo que acudáis a esta necesidad, sino también que examinéis los códigos ya concluidos.

Algunas reformas orgánicas se requieren en la administración de justicia, y algunas reglas que deslinden bien y pongan en perfecta armonía las relaciones entre el poder ejecutivo y el poder judicial.

Todo lo que pertenece a la Religión Católica que profesa la nación, ha merecido de continuo la preferente atención y la debida protección del Gobierno; pero, aunque conoce las necesidades de la iglesia peruana y desea verlas satisfechas, también ve con dolor, que no se haya podido tener todavía estrechas y frecuentes relaciones con la Santa Sede. Sentimientos humanos y piadosos exigen consagrar aquí un recuerdo a Su Santidad Pío IX, y deplorar los contratiempos y desgracias del padre común de los fieles. Los venerables prelados de la República cumplen en todo su lleno con la obligación de su elevado ministerio.

De varios asuntos particulares, y de algunos especiales arreglos en los ramos de Relaciones Exteriores, de Justicia y de Negocios Eclesiásticos, el Ministro en su memoria dará cuenta a las Cámaras, y presentará los respectivos proyectos de ley.

Cuanto ha podido hacerse, aún con esfuerzos redoblados, ha hecho el Gobierno para obtener mejoras en los diversos ramos de la administración interior, a que han contribuido eficazmente los prefectos y demás autoridades locales; y mucho más hubiera podido hacerse si se hubiese contado con fondos suficientes para diversos objetos de necesidad y de pública utilidad.

No obstante, en cuanto a mejoras materiales, se han promovido y realizado muchas importantes obras, de que ya se reporta el beneficio en toda la República, habiéndose aumentado la comodidad, salubridad, ornato y lustre de sus poblaciones. Entre otras de grande utilidad, proyectadas, ocupan un lugar preferente el ferrocarril, que empezará muy luego a construirse entre esta capital y el puerto del Callao, primera obra de esta especie que se realiza en Sudamérica, y los importantes y costosos acueductos de hierro del mismo Callao y de Islay, el primero de los cuales ya está concluido y corriente, y el otro se pondrá en obra muy pronto.

La instrucción pública no es lo que debiera ser en el Perú. Es indispensable organizarla y sistematizarla, dirigirla bien y hacer que se extienda a todas las clases de la sociedad. La instrucción primaria está muy desatendida y atrasada, y es escasa y defectuosa; mucho más en los pueblos del interior, en muchos de los cuales no hay ni una sola escuela y están clamando porque se les saque del caos de ignorancia en que está sumida su raza.

El ramo de Beneficencia ha sido siempre objeto de la vigilancia y esmero del Gobierno, por los muy privilegiados y sagrados fines de su institución. Sus establecimientos han recibido y reciben diarias mejoras, y son regidos y supervigilados por una sociedad en cuyos miembros, así como el Director, resplandece un esmerado celo filantrópico y piadoso.

Sobre el estado de los ramos municipales, y la especial protección que necesitan, atraso de sus créditos, ley de peaje, demarcación de los límites territoriales, arreglo de la renta de correos, mal estado de los puentes y caminos en general, fuerza de policía necesaria para la seguridad interior, ley pendiente en las Cámaras sobre atribuciones de los prefectos, subprefectos y gobernadores de distrito, reforma del Protomedicato, estado de la plaza del mercado y sobre otros pormenores, el Ministro de Gobierno os dará cuenta exacta en la memoria que ha de presentaros.

El Ejército ha correspondido ampliamente a los esfuerzos del Gobierno para organizarlo y mejorarlo, y a las esperanzas de la nación. No son nuestros cuerpos militares los instrumentos de la tiranía ni los enemigos de la sociedad. Por el contrario, penetrados de la importancia de su noble destino, son los conservadores del reposo público, los custodios de la paz externa e interna, y los fieles defensores de la Constitución y de las leyes. Los pueblos aprecian debidamente su moderación, su buena moral y disciplina, y lejos de

maldecirlos, aplauden su conducta, y sienten su ausencia cuando son trasladados de un punto a otro por las exigencias del servicio. Desde el jefe hasta el soldado, todos han dado pruebas de fidelidad y honor, y muy sabido es que no saben ceder a seducciones extrañas ni domésticas. Pequeño en número, y sin duda insuficiente para llenar todos los objetos de su incumbencia en la vasta extensión del territorio peruano y sus fronteras, el Ejército es fuerte por aquellas brillantes calidades que lo realzan y distinguen.

Su personal ha sido mejorado sucesivamente, y los cuerpos han sido provistos de más adecuadas y ventajosas armas, en lugar de las antiguas. Además, se han efectuado en el Ejército varios arreglos necesarios, como el restablecimiento del cuerpo de ingenieros, que debe prestar útiles servicios, no sólo en campaña sino también en las poblaciones, y el establecimiento de comandantes militares en las fronteras y en lo interior de nuestros valles.

La lista militar se ha descargado de un número considerable de individuos que no podían obtener activa colocación, a consecuencia de la ley que se expidió por la Legislatura última sobre licencias indefinidas.

Considerables ahorros se han seguido a la revisión de las células de pensiones de montepío, en cuyo negocio ha procedido el Gobierno con la debida circunspección haciendo eficaces las disposiciones legislativas en virtud de una serie de procedimientos oportunos y legales.

Motivos justos y poderosos indujeron al Gobierno a conferir el ascenso a algunos jefes y oficiales del Ejército, que merecían este premio honroso por sus servicios y su mérito, o por su antigüedad en la carrera, o por otros títulos justificables.

Estando interesado el honor de la nación en el cumplimiento de obligaciones de gratitud contraídas a favor del Ejército y escuadra de Chile, cuyos esfuerzos contribuyeron tan eficazmente al triunfo de la causa de la Restauración, el Gobierno resolvió el reconocimiento como crédito nacional, de los 480,000 pesos que fueron reclamados por medio de un agente especial.

Y entre otros premios concedidos por el Congreso General de Huancayo en aquella época, el Gobierno se cree obligado a recomendar muy particularmente a las Cámaras, la conveniencia de llevar a efecto la presentación de una espada al general don Manuel Bulnes y una medalla al general Prieto.

El establecimiento de la Guardia Nacional es de vital importancia en los pueblos republicanos. Ella es la verdadera salvaguardia de la libertad y de las instituciones patrias. El Gobierno, altamente interesado en la consecución de tan interesante objeto, habría deseado encontrar un decidido apoyo en la última Legislatura; más, la penuria del erario hizo forzosa la supresión de muchos gastos y entre ellos los que tenían por objeto el fomento de la Guardia Nacional.

Nuestra Marina de Guerra ha sido atendida en cuanto lo permiten nuestras circunstancias y retribuye con ventaja la protección que recibe. Conocida es la

utilidad de sus servicios, prestados no sólo en el Perú sino en puntos lejanos, y el honor y lealtad que distingue a nuestros marinos. Pero algunos de los buques se encuentra en mal estado, y tampoco son suficientes para guardar nuestro extendido litoral, impedir el contrabando y defender del robo las guaneras. Tales buques deben ser reemplazados por otros mejores y más adecuados. De todo lo perteneciente a ambos ramos, encontraréis circunstanciados pormenores en la memoria del Ministro de Guerra y Marina.

No os presentará un cuadro de la hacienda pública exageradamente próspero o adverso. Diré con la franqueza y sencillez que debo a la majestad de la nación, a la dignidad de los Legisladores y a mi propio decoro, que si la hacienda no ha surgido a proporción de nuestros deseos y afanes en el último periodo, tampoco ha sufrido verdadera decadencia; y como quiera que no se perdonan medios de vencer las dificultades que a cada paso se ofrecen para su mejor arreglo y progreso, al cabo se conseguirá dejarla establecida sobre regulares fundamentos. La perfección, si puede darse en las obras humanas, es hija del tiempo y del trabajo y de la perseverancia.

Contribuirán mucho a la mejor organización de este ramo vital, la Dirección General de Hacienda y el Tribunal Mayor de Cuentas en la forma que se le ha dado; aquella uniformando la contabilidad en toda la República, corrigiendo abusos, y reparando errores o descuidos; y éste examinando sin demora las cuentas de las oficinas, y haciendo que se reintegren precisamente y sin retardo las sumas que resultaren por legítimo alcance en el juicio de ellas.

El Presupuesto ha sido el pensamiento favorito del Gobierno que, a la par que las Cámaras, conoció desde muy atrás su importancia y conveniencia; más fueron vanos sus esfuerzos para plantificarlo a su debido tiempo, de donde resultaron graves tropiezos y embargos, que aunque notorios, serán explanados circunstanciadamente por el Ministro del ramo. Es de esperarse que el nuevo Presupuesto se presente con notorios auspicios, porque el camino empieza a ser trillado y porque las demandas se han reducido por el Gobierno cuanto es dable.

Entre los ingresos de que se compone la renta pública figuran considerablemente las contribuciones directas, las que produjeron el año último una entrada efectiva muy inferior a la que se ha debido cobrar fijada en el Presupuesto. No vacilo en recomendaros la necesidad de dictar medidas para compensar la contribución suprimida, cuya falta importa una desmedida brecha en el tesoro nacional.

Excusando minuciosos detalles para no fatigar demasiado vuestra atención, manifestaré brevemente que las entradas directas de las aduanas no han producido el aumento a que la ley del Presupuesto propendía, ya con la rebaja de un derecho, ya con la disminución de otros; y que la entrada corriente de esas oficinas ha decrecido en los últimos meses, por decadencia del giro comercial de algún tiempo a esta parte.

Fácilmente advertiréis que otras causas eventuales han concurrido a debilitar el tesoro y han impedido la puntualidad en los pagos, especialmente en la capital

de la República. Tales son, más de un millón de pesos gastados en los preparativos a que nos obligaron las amenazas y aparatos hostiles que no ha mucho tiempo hacían dos generales en Europa y en Bolivia contra la independencia y el honor nacional. Las sediciones de julio y febrero, la reedificación de algunos puentes y la formación de otros en los departamentos de Huancavelica, Cuzco, Puno y Lima; la construcción de dos templos en Tacna y Arequipa; y la continuación de la importante obra de Uchusuma, fuera de otras que sería largo puntualizar, costarán al tesoro cerca de otro millón de pesos.

Tampoco han dejado ventaja alguna los recursos extraordinarios, porque fuertes gravámenes los absorbieron totalmente.

La Casa de la Moneda de Lima, única que ha quedado abierta en la República, ha caído en nulidad, lo que no se necesita demostrar porque es un hecho notorio.

¿Qué podré decir, que las Cámaras ignoren, sobre el bien calificado cáncer de la falsa moneda boliviana, que hace una veintena de años corroe atrocemente las entrañas de la patria? Apresuraos, Legisladores, os ruego, a inventar pronto y eficaz remedio que corte de una vez el progreso de este mal mortífero, de este monstruo, que toma de día en día proporciones colosales. Por el Ministro de Hacienda se os presentará útiles trabajos sobre este asunto en una memoria especial.

El precio del guano en Europa ha tenido un corto aumento y no deja de propagarse su consumo. Sobre todo lo perteneciente a este negociado, encontraréis datos suficientes en otra memoria particular que también os someterá el Ministerio.

Os será grato saber que el fondo de arbitrios mantiene ileso su crédito y expide con regularidad sus importantes operaciones. Muy pronto será de vuestra sabiduría dictar medidas que ensanchen la esfera de ese crédito y lo consoliden.

Yo os he hablado antes, del arreglo de la deuda británica, del de la deuda chilena y del convenio de arbitraje para la colombiana. Sobre la que puede llamarse española, el Gobierno ha preparado trabajos para cuando el Congreso tenga a bien ocuparse de ella. La deuda interna se está liquidando con arreglo a la ley, ha llegado a juicio del Gobierno el momento de consolidar, de dar vida y movimiento a una masa de caudal inmensa pero inerte hasta hoy. Un proyecto de ley sobre este negocio de grandiosos resultados, se os presentará oportunamente.

Habiendo terminado el Congreso extraordinario para dar lugar a la presente Legislatura, cuyas sesiones por mandato expreso de la Constitución habían de abrirse hoy, me apresuro a recomendaros el preferente despacho de los asuntos importantes que sabéis quedaron pendientes.

Legisladores:

En este día solemne, en este lugar augusto en donde sólo se escuchan los ecos de la verdad, de la filosofía y de la sana razón, en donde se ventilan los intereses más caros de los pueblos, en donde imperan la libertad y la ley bajo esplendente solio, levanto mi voz para conjuraros en nombre de la patria a que sigáis vuestra marcha por la hermosa senda que emprendisteis ahora cuatro años; que juzguéis severamente pero con la imparcialidad que es propia de vuestro elevado ministerio, los actos de mi administración que he sometido a vuestro examen.

Yo os respondo únicamente de la rectitud de intención y del puro patriotismo que ha intervenido en todos ellos, y del eficaz deseo, de la imprescindible necesidad de llenar cumplidamente las obligaciones que la Constitución me impone. Muchos y muy grandes bienes podéis hacer a los pueblos que pusieron su suerte en vuestras manos; y los haréis sin duda, puesto que consolidaréis el orden, conservaréis intactas nuestras instituciones y afianzaréis la paz doméstica. No abandonéis vuestras sillas, no os volváis a vuestros hogares sin dejar remediadas las necesidades del pueblo peruano, sin acudir ampliamente a la mejora de su condición social.

Senadores y Representantes:

Al dirigiros la palabra por la última vez en sesiones ordinarias, quiero hacer aquí el voto más sincero y más santo de mi corazón:

Paz y prosperidad para la República; unión entre los peruanos todos; Honor y gloria a sus Legisladores.